



RAWSON, 07 MAY 2018

VISTO:

El Expediente N° 5592-ME-13; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 62, el Comité Zona Patagónica de la Unión Nacional de Asociaciones de Educadores de Nivel Inicial (U.N.A.D.E.N.I.), solicitó el auspicio del XVI Encuentro Regional Zona Patagonia de Educadores de Nivel inicial U.N.A.D.E.N.I. bajo el lema "Construir una mirada educativa que respete al niño en su singularidad y sus posibilidades", organizado por la Unión Nacional de Asociaciones de Educadores de Nivel Inicial (U.N.A.D.E.N.I.);

Que a fojas 63, obra fecha de realización;

Que el mencionado Encuentro estuvo destinado a docentes de educación inicial;

Que el mismo acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 86, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que el evento cuyo auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACION

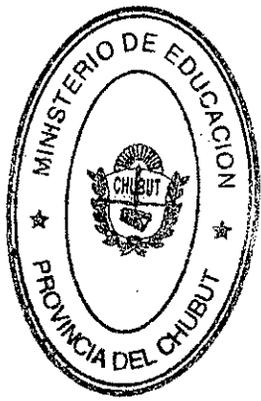
RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, el XVI Encuentro Regional Zona Patagonia de Educadores de Nivel inicial U.N.A.D.E.N.I. "Construir una mirada educativa que respete al niño en su singularidad y sus posibilidades", organizado por la

//...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS B. BRANDT
Jefe División Registro
Parte, Registro y Verificación
Ministerio de Educación

142



Unión Nacional de Asociaciones de Educadores de Nivel Inicial (U.N.A.D.E.N.I.), según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión, y Evaluación Educativa.

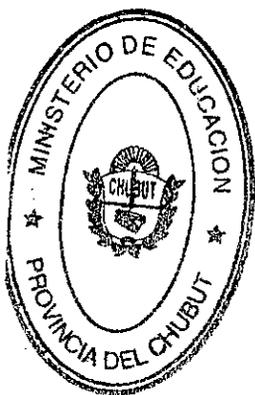
Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Nivel Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Departamento Central de Clasificación Docente, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Bio. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Prof. GRACIELA CIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- Nº 142

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación



ANEXO I

Nombre de la capacitación: XVI Encuentro Regional Zona Patagonia de Educadores de Nivel Inicial U.N.A.D.E.N.I "Construir una mirada educativa que respete al niño en su singularidad y sus posibilidades".

Fecha: 07 de octubre de 2017.

Lugar: ciudad de Las Heras, provincia de Santa Cruz.

Destinatarios: docentes de educación inicial

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

142

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación